

21 de diciembre de 2016
GERHON-0998/2016

Licenciado
Carlos Cruz
Coordinador General
UAP-SAG

Estimado Licenciado Cruz:

Hacemos referencia a su Oficio UAP-553-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, cuya última documentación de respaldo fue recibida el 19 de diciembre de 2016, en el que solicita la No Objeción para declarar Fracasado el proceso de la Licitación Pública Nacional No. SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-LPN-05-02-2016 para la adquisición de nueve (9) vehículos automotores, doble cabina, doble tracción, tipo pick up; en el marco del Contrato de Préstamo No.2101 que financia el "*Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDBAR)*".

Sobre el particular le comunicamos que después de revisar la documentación remitida no tenemos objeción a la solicitud presentada. Nuestra no objeción se basa en la información que nos han facilitado y no los exime, como Organismo Ejecutor, de su entera responsabilidad en relación a los procedimientos de Licitación del Programa y a los resultados de su aplicación. El BCIE no asume responsabilidad de ninguna naturaleza por lo actuado por el Organismo Ejecutor.

Asimismo, el Organismo Ejecutor es directamente responsable por los criterios técnicos y legales en los cuales fundamenta su solicitud, así como, de la concordancia y cumplimiento del orden jurídico de la República de Honduras, al cual está sujeto.

La participación del BCIE en la revisión del procedimiento se limita a verificar el cumplimiento de las normas de aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías, con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, por lo que el BCIE se reserva también el derecho a revisar su No Objeción.

Este pronunciamiento, no implica responsabilidad para el BCIE en aspectos de tipo financiero, legal o de cualquier índole incluidos en la documentación presentada o derivados de la misma.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de nuestra más alta consideración y estima.



Pedro Emilio Banegas
Gerente

CC. Yessenia Leticia Aguilar, SEFIN
MGR

MG